



RESOLUCIÓN (CD) N° 3001/25-

**ORIGINAL**

Buenos Aires, 16 DIC 2025

VISTO el expediente EX-2025-02103698- -UBA-DRI#SA\_FDER, el Programa Interno Facultad de Derecho; la Resolución (D) N° 4627/23; la Resolución (D) N° 5179/24; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Bereterbide, Felicitas María (DNI 43.920.235) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Paris Sorbonne, Francia, en el segundo semestre del 2024;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 4627/23, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de París Sorbonne, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo II de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación de dicha institución está basado en la puntuación numérica siendo 20 la nota máxima, 1 la nota mínima obtenible y 10 la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13 horas y 30 minutos de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Propriété industrielle" con un total de 39 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 3 de marzo de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Droit International Public 1" con un total de 33 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 3 de marzo de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Droit Privé Comparé" con un total de 24 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 3 de marzo de 2025; y 2 (dos) puntos en el



**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

3001/25-

Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Système Juridique de l'Union Européenne" con un total de 36 horas y con una calificación de 5 (cinco) en fecha 3 de marzo de 2025;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de diciembre de 2025; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Felicitas María BERETERBIDE (DNI 43.920.235) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Propriété industrielle" con un total de 39 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 3 de marzo de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Droit International Public 1" con un total de 33 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 3 de marzo de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Droit Privé Comparé" con un total de 24 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 3 de marzo de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Système Juridique de l'Union Européenne" con un total de 36 horas y con una calificación de 5 (cinco) en fecha 3 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo y Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO